

Chía, febrero 2024

Doctora:
LUZ AURORA ESPINOZA TOBAR
SECRETARIA DE EDUCACION (E)
Alcaldía Municipal de Chía

Asunto: Oferta para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales

En atención a la invitación recibida, de manera atenta me permito presentar oferta en los siguientes términos:

1. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACION, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE CHIA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 00335 DE DICIEMBRE 23 DE 2021

2. Actividades:

1. Realizar jornadas de sensibilización en las instituciones educativas, para concientizar a la comunidad educativa de la importancia y la necesidad del Programa de Alimentación Escolar.
2. Realizar el análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en los lineamientos técnicos PAE, establecidos por el MEN.
3. Apoyar y promover la participación ciudadana y el control social acorde con los principios de la gestión pública.
4. Hacer seguimiento a las peticiones quejas o reclamos que se alleguen con relación al programa de alimentación escolar y direccionarlas para su respuesta; elaborar consolidado sobre el tratamiento de las mismas.
5. Elaborar y recopilar actas de las diferentes reuniones desarrolladas durante el transcurso del programa.
6. Acompañar las reuniones del comité de seguimiento municipal del PAE según la resolución.
7. Liderar las actividades correspondientes a la rendición de cuentas del PAE.
8. Realizar las actividades tendientes a establecer y acompañar el proceso de control social del PAE, para fomentar las veedurías y la participación ciudadana.
9. Brindar apoyo a las acciones requeridas en los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales que se requieran para el desarrollo del programa de alimentación escolar, tanto para la Operación como para la Interventoría (si aplica).

3. **Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
4. **Valor y forma de pago:** el valor del contrato será por **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 65.000.000)**, el Municipio de Chía cancelará el 100% del valor del contrato mediante Diez (10) pagos mensuales vencidos, iguales y sucesivos, cada uno por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.500.000)**.

dichos pagos se realizarán previo lleno de los siguientes requisitos:

Presentación de informe de actividades y/o ejecución del contrato
Acreditación de pagos de Salud, Pensión y ARL según corresponda
Presentación de factura, cuando corresponda
Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato

Documentos que se anexan a la propuesta

:

- Hoja de vida formato único función publica
- Certificados de experiencia
- Certificados de estudios (prestación de servicios)
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia cedula de ciudadanía

- Fotocopia registro único tributario
- Fotocopia libreta militar (hombre menor de 50 años)
- Fotocopia tarjeta profesional
- Certificado de vigencia del Registro Nacional de Abogados
- Certificado de antecedentes de abogado del Consejo Superior de la Judicatura
- Certificación de NO inhabilidades e incompatibilidades
- Pago de aportes al SSI, como cotizante independiente del último mes.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consulta antecedentes judiciales (policía – vigente)
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM
- Certificado médico pre -ocupacional de ingreso
- Certificación bancaria

Sin otro particular;



TATIANA PEDRAZA SUAREZ

Carrera 3 No.19-75 casa 56 conjunto ponylandia

C.C.67.019.500

3214903259

Anexo documentos relacionados